

**RESOLUCIÓN UTGS/DE N° 09/2026**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, Y QUE ESTE INTEGRADO AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL (SIIS).**

Asunción, 19 de enero de 2026

**VISTA:**

El Memorándum CAI/UTGS N° 001/2026, por el cual comunica que se ha diseñado, desarrollado e implementado un Sistema Informático para el seguimiento de las acciones estratégicas contempladas en la Matriz de Planificación Estratégica del Sistema de Protección Social, aprobada por Resolución GS-MDS N°39/2025, menciona que dicho sistema informático estará alojado en el Sistema Integrado de Información Social (SIIS), y se solicita la probación vía acto administrativo.

**CONSIDERANDO:** El Decreto N°357/2023 "Por el cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos Organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N°376/2018";

El Decreto N° 804/2023 "Por el cual se reestructura el Sistema Integrado de Información Social (SIIS) para la adecuada implementación de los Programas y Proyectos Sociales, y se deroga el Decreto N° 4509/2015"

La Resolución GS N°08/2024 "Por la cual se reglamenta las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República";

Que, uno de los objetivos del Gabinete Social es el diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación, conforme lo establece el Inc. f) del Artículo 3º del Decreto 357/2023;

La Resolución GS -MDS N° 39/2025 "Por la cual se aprueba la Matriz de Planificación Estratégica del Sistema de Protección Social correspondiente al periodo 2024-2028";

Que, dicha Matriz se constituye en un instrumento orientado a guiar la implementación efectiva del Sistema de Protección Social, asegurando que las acciones contempladas en ella lleguen de manera integral y oportuna a la población;

Que, uno de los objetivos del Gabinete Social es el diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación, conforme lo establece el Inc. f) del Artículo 3º del Decreto 357/2023;



Héctor Ramón Cárdenes Molinas  
Director Ejecutivo  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

**RESOLUCIÓN UTGS/DE N° 09/2026**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, Y QUE ESTE INTEGRADO AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL (SIIS).**

Asunción, 19 de enero de 2026

Que, la implementación y uso de un Sistema Informático para el seguimiento de las acciones contempladas en la Matriz de Planificación Estratégica del Sistema de Protección Social contribuirá en la verificación del cumplimiento de las metas establecidas;

Que, por Decreto N° 1043/2024, de fecha 10 de enero de 2024, se designó al señor Héctor Cárdenas Molinas como Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** **Aprobar** la implementación del Sistema Informático de Seguimiento de la Matriz de Planificación Estratégica del Sistema de Protección Social.

**Artículo 2º.-** **Establecer** que la Coordinación de Información Social se encargue que el Sistema aprobado en el Artículo 1º, sea incorporado al Sistema Integrado de Información Social – SIIS.

**Artículo 3º** **Disponer** que la Coordinación y Articulación Interinstitucional en conjunto con la Coordinación de Información Social tomen los recaudos pertinentes conforme a la decisión adoptada en los Artículos 1º y 2º.

**Artículo 4º** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**Héctor Ramón Cárdenas Molinas**  
Director Ejecutivo  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

